



Acta Recepción Propuesta, Evaluación y Adjudicación

128-2023

Expediente de Compras SC- 5021 Proceso TSS-DAF-CM-2023-0128

Hora: 03:30pm

Servicio y Suministro de Pintura

08 diciembre 2023

Fecha de invitación: 06 de diciembre del 2023

Proceso: Compra menor

Solicitud:

En fecha seis (06) de diciembre de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0128 realizado para Servicio y Suministro de Pintura.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Items	Actividad Comercial	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Descripción	Especificación técnica
1	72102402	Unidad	1	Servicio de pintura oficina TSS Puerto Plata	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura acrílica blanca grado superior para 150 m2 de muros • Pintura acrílica azul grado superior (Color institucional) para 50 m2 de muro • Resanes de pared en caso requerido
2	72102402	Unidad	1	Servicio de pintura oficina TSS Bávaro	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura acrílica blanca grado superior para 90 m2 de muros • Pintura acrílica azul grado superior (Color institucional) para 16 m2 de muro • Incluye resanes de pared en caso requerido
3	72102402	Unidad	1	Servicio de pintura oficina 1ER local TSS Plaza Naco	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura acrílica blanca grado superior para 775 m2 de muros • Pintura acrílica azul grado superior (Color institucional) para 65 m2 de muro • Resanes de pared en caso requerido

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC
Imateci, SRL	131553893
CRF Construestructura, SRL	130967857
Constructora Pablo Yarull & Asociados, SRL	101171456

En el orden de llegada, fue recibida la propuesta del siguiente oferente:

Orden llegada	Proveedor	RNC
Portal	Rosa Lina Valdez Soto	00114056112
Portal	SMO Mujeres Industriales, SRL	132936728
Portal	Russomar Soluciones Viales, SRL	132294688
Portal	Galet, S.R.L	132604601
Portal	Construcciones Palomino, SRL	131828671
Portal	Cudi Constructions, SRL	132254961
Portal	CRF Construestructura, SRL	130967857
Portal	Gellart Gallery, S.R.L.	132422597

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de compra, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:



Handwritten initials JS

Handwritten signature

Handwritten signature



Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento/Subsable	Rosa Lina Valdez Soto	SMO Mujeres Industriales, SRL	Russomar Soluciones Viales, SRL	Galet, S.R.L
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsable	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsable	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.	Subsanado	Cumple	Cumple	Incluido en nuestro registro
Compromiso Ético Proveedores	Cumple	Subsanado	Subsanado	Subsanado

Documento/Subsable	Construcciones Palomino, SRL	Cudi Constructions, SRL	CRF Construestructura, SRL	Gellart Gallery, S.R.L
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsable	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsable	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.	Cumple	Cumple	Cumple	Incluido en nuestro registro
Compromiso Ético Proveedores	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanado

Revisión Documentación Técnica

Documento/No subsable	Rosa Lina Valdez Soto	SMO Mujeres Industriales, SRL	Russomar Soluciones Viales, SRL	Galet, S.R.L
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. Descripción de los Bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documento/No subsable	Construcciones Palomino, SRL	Cudi Constructions, SRL	CRF Construestructura, SRL	Gellart Gallery, S.R.L
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. Descripción de los Bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Handwritten initials and signatures.



CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

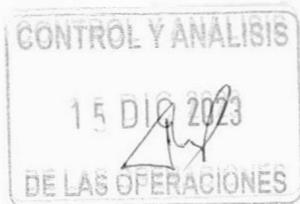
CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: ANULAR el proceso de compra menor 0128-2023 realizado para **Servicio y Suministro de Pintura**, debido al cierre de operaciones contables 2023 emitido en la Circular 08-2023 por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental DGCG, por lo que no se podrá continuar con el curso de este proceso, en ese sentido, se relanzará una vez esté disponible el presupuesto 2024.

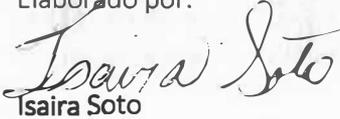
SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.



TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el quince (15) de diciembre 2023.

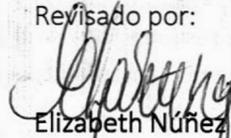
Elaborado por:



Isaira Soto

Analista Interina de Compras y Contrataciones

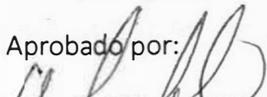
Revisado por:



Elizabeth Núñez

Encargada departamento compras y contrataciones

Aprobado por:



Marina Fiallo

Directora Administrativa

Aprobada por:



José Israel del Orbe Antonio

Director de Finanzas

